

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 72

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**CVE-2024-2723** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de 3 de abril de 2024, de Resolución de 21 de marzo de 2024, por la que se autoriza a ofertar los Títulos de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura y Técnico en Navegación y Pesca de Litoral en el curso 2024-25, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dichos Títulos de Formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la resolución de 21 de marzo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOC del 3 de abril de 2024), por la que se autoriza a ofertar los Títulos de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura y Técnico en Navegación y Pesca de Litoral en el curso 2024-25, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dichos Títulos de Formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, el 3 de abril de 2024, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

"curso 2024-25".

Debe decir:

"curso 2023-24".

Santander, 8 de abril de 2024.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,  
Cristina Montes Barrio.

2024/2723

CVE-2024-2723